

**OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL-OGESS
ESPECIALIZADA**

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE
RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES, GENERADOS EN LA OGESS
ESPECIALIZADA – HOSPITAL II-2 TARAPOTO, BANCO DE SANGRE REGIONAL Y LABORATORIO
REFERENCIAL”**

En la ciudad de Tarapoto, a las 14:30 horas del día Viernes 09 de febrero del año 2024, en la Oficina de Logística de la **OGESS ESPECIALIZADA**, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N° 503 -Tarapoto, El Órgano Encargado de las Contrataciones, integrado por el **C.P.C. RICARDO DÍAZ ARÉVALO**, identificado con DNI N° **45899169**, designado mediante FORMATO N° 04-003-2024-OGESS ESPECIALIZADA – Designación del Responsable del Procedimiento de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **CONTRATACION DIRECTA N° 01-2024-OGESS-E/OEC-1**, por la causal de DESABASTECIMIENTO, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES, GENERADOS EN LA OGESS ESPECIALIZADA – HOSPITAL II-2 TARAPOTO, BANCO DE SANGRE REGIONAL Y LABORATORIO REFERENCIAL”**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

I.- ANTECEDENTES

La Oficina de Logística con fecha 08.02.2024, recepcionó la Resolución Directoral N° 080-2024-OGESS ESPECIALIZADA, donde aprueba la **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES, GENERADOS EN LA OGESS ESPECIALIZADA – HOSPITAL II-2 TARAPOTO, BANCO DE SANGRE REGIONAL Y LABORATORIO REFERENCIAL”**, por la causal de DESABASTECIMIENTO, en tal sentido con fecha 08/02/2024 se realizó la invitación y se notificó las Bases del proceso de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 01-2024-OGESS-E/OEC-1**, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES, GENERADOS EN LA OGESS ESPECIALIZADA – HOSPITAL II-2 TARAPOTO, BANCO DE SANGRE REGIONAL Y LABORATORIO REFERENCIAL”**, a la Empresa **YACUTERRA S.A.C.**, con RUC N° **20600074246**, Base Legal Artículo 102. - 102.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con fecha 09/02/2024, la Empresa **YACUTERRA S.A.C.**, con RUC N° **20600074246**, presenta en Mesa de Partes de la Entidad su oferta para el procedimiento de selección **CONTRATACION DIRECTA N° 01-2024-OGESS-E/OEC-1**, para su admisión, evaluación y calificación respectiva.

II. ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procede de acuerdo con lo estipulado en las bases para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d), e), f), h), i) y j) del numeral 2.2.1.1 de las bases y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia solicitadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se verifica que el postor cumple con los requisitos solicitados por lo que se declara ADMITIDA la oferta.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta admitida para determinar el orden de prelación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74. *Evaluación de las ofertas: 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.*

YACUTERRA S.A.C., con RUC N° **20600074246**, oferta el precio de **S/ 179,331.68** (Ciento setenta y nueve mil trescientos treinta y uno con 68/100 soles) No incluye IGV, siendo postor único, por lo que obtiene 100 puntos.

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

A continuación, se procede a la Calificación, conforme a lo establecido en el Artículo 75. Calificación, 75.1. Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

YACUTERRA S.A.C.		
A.	CAPACIDAD LEGAL	CALIFICACIÓN
	HABILITACIÓN	<u>ACREDITA</u>
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<u>ACREDITA</u>
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	<u>ACREDITA</u>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA Supervisor:	<u>ACREDITA</u>
B.3.2	CAPACITACIÓN Supervisor:	<u>ACREDITA</u>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Supervisor:	<u>ACREDITA</u>
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	<u>ACREDITA</u>
	CONDICIÓN	CALIFICADA

Después de los resultados obtenidos, **EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PROCEDE A OTORGAR LA BUENA PRO** de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 01-2024-OGESS-E/OEC-1**, por la causal de **DESABASTECIMIENTO**, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BIOCONTAMINADOS Y ESPECIALES, GENERADOS EN LA OGESS ESPECIALIZADA – HOSPITAL II-2 TARAPOTO, BANCO DE SANGRE REGIONAL Y LABORATORIO REFERENCIAL”**, a la empresa **YACUTERRA S.A.C.**, con RUC Nº **20600074246**, por el monto de **S/ 179,331.68** (Ciento setenta y nueve mil trescientos treinta y uno con 68/100 soles) No incluye IGV.

Dando por terminado el acto, pasando a firmar en señal de conformidad siendo las 15:40 horas del mismo día.

(Firmado en Original)

C.P.C RICARDO DÍAZ ARÉVALO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES